RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES DE GRANADA, POR LA QUE SE DETERMINA LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CPAM DE ALHAMA DE GRANADA Y ATARFE (GRANADA).

Visto el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Teniendo en cuenta lo establecido en la Sección 3ª del Capítulo II del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, que contienen normas reguladoras del régimen jurídico de los Órganos colegiados de la Administraciones Públicas.

Esta Delegación Territorial, haciendo uso de las facultades que le atribuye el Decreto 12/2015, de 17 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales (BOJA nº 136, de 15 de julio) y la Orden de 7 de julio de 2017 (BOJA nº 133) por la que se modifica la Orden de 18 de marzo de 2016 de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se delegan competencias en las personas titulares de diversos órganos directivos de la Consejería (BOJA de 28 de marzo),

R E S U E L V E:

1.- Que la Mesa de Contratación, que en su caso se constituya para la adjudicación del contrato del Servicio de Limpieza de los referidos Centros estará compuesta por los siguientes miembros:

1.- PRESIDENTE: El Secretario General Provincial.

2.- VOCALES:
- Un representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- Un representante de la Intervención Provincial.
- El Jefe de Sección de Gestión Económica y Contratación.

SUPLENTE: Un funcionario adscrito a la Secretaría General Provincial.

3.- SECRETARIO: - Un Titulado Superior de la Delegación Territorial.

SUPLENTE: Un funcionario adscrito a la Secretaría General Provincial.

Granada a 20 de julio de 2018
EL DELEGADO TERRITORIAL,

Fdo.: Higinio Almagro Castro

Ancha de Gracia, 6 – 18002 Granada
Teléfono: 958 02 46 00, Fax: 958 02 46 94

Código Seguro De Verificación:	05lyfKK2+FS9SCl4pxT8Zw==	Fecha	20/07/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Higinio Almagro Castro		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/05lyfKK2+FS9SCl4pxT8Zw==	Página	1/1